DIRECCION DE CONTRATACIONES

Asunción 15 de octubre del 2021

***Ref.*: Nota de reparo del Llamado Servicio de Publicidad Radial y Escrita LCO 14/2021 ID 395.197"**

NOTA Nº 335/2021

Señor
Abog. Pablo Fernando Seitz Ortiz, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, y por su intermedio a donde corresponda a fin de comunicarle lo siguiente:

En atención al art 15° del decreto N° 4899, recordamos que la misión del SENAVE es la de apoyar la política agro productiva del Estado, contribuyendo al incremento de los niveles de competitividad, sostenibilidad y equidad del sector agrícola, a través del mejoramiento de la situación de los recursos productivos respecto a sus condiciones de calidad, fitosanidad y pureza genética.

En este sentido es necesario aclarar que los mensajes radiales contemplados en el presente llamado son recomendaciones técnicas, destinadas a los productores agrícolas en particular y a toda la población en general, que tienen por finalidad asegurar la calidad e inocuidad de la producción vegetal, lo que a su vez posibilita el acceso a la cadena de comercialización y la exportación a los mercados internacionales, encuadrándose a las excepciones mencionadas en el decreto. Además de realizar las publicaciones de los llamados a licitaciones y concursos de ofertas.

Por tanto solicitamos se sirvan considerar las aclaraciones precedentemente mencionadas y proceder a su difusión a través del Portal de Contrataciones Públicas.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle con mi consideración más distinguida.

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS
Dirección de Contrataciones
REPUBLICA DEL PARAGUAY
DC
SENAVE

Econ. Juan Carlos Jiménez
Director

jw/JCJ